



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 24 de Abril de 2015.-

EXP-EXA N° 8.206/2013

RESD-EXA N° 229/2015

VISTO la RESCD-EXA N° 398/2013, mediante la cual, se designó al Ing. Juan Sebastián Ibáñez – DNI N° 27.972.457 - como Graduado Adscripto para la cátedra BASES DE DATOS II de la carrera: Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) de esta Facultad, desde el 01/08/13 por el termino de un (1) año, y;

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la cátedra, eleva informe a fs. 19, sobre el desempeño del Graduado Adscripto, correspondiéndole la calificación de Excelente como resultado de la evaluación por las tareas realizadas, conforme a la Res.C.D. N° 481/06.

Que asimismo se solicitó la continuidad del Ing. Juan Sebastián Ibáñez en el cargo de Graduado Adscripto en la asignatura Bases de Datos II de la carrera: Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) por el término de 1 (un) año.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 25/02/15, aprueba por unanimidad el dictamen favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de la evaluación de las tareas realizadas, desde el 01/08/13 y por el término de un (1) año por Ing. Juan Sebastián Ibáñez – DNI N° 27.972.457 – designado como GRADUADO ADSCRIPTO a la cátedra Bases de Datos II de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) designación efectuada mediante RESCD-EXA 398/2013, conforme a la Res.C.D. N° 481/06, calificado como excelente.


ARTICULO 2°.- Tener por prorrogada la designación del Ing. Juan Sebastián Ibáñez en el cargo de Graduado Adscripto en la asignatura Bases de Datos II de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) de esta Facultad, a partir del 01/08/2014 y por el termino de 1(un) año.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Ing. Juan Sebastián Ibáñez, Lic. Martín Díaz, Departamento de Informática y Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, archívese.

MPC  
sbb

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa